

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario para el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 3. Localidad y Código Postal. Quintanar de la Orden-45800 .
 4. Teléfono. 925 18 07 50.
 5. Telefax. 925 18 08 56.
 6. Correo electrónico: ayuntamiento@aytoquintanar.org
 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.aytoquintanar.org
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Penúltimo día antes del señalado como último de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 10 de 2010.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: mobiliario para el Ayuntamiento.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: Uno.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Ayuntamiento.
 1. Domicilio: Plaza de la Constitución.
 2. Localidad y Código Postal. Quintanar de la Orden - 45800
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos meses.
- f) Admisión de Prórroga: No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39100000-3.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Total máximo 100 puntos
 - A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente - Máximo (60 puntos):
 1. Ampliación del plazo de garantía.
 - 0-20 puntos. La valoración de las ofertas se realizará de la siguiente forma, considerando un plazo de garantía de dos años:
 - Se otorgará 20 puntos a la oferta más favorable.
 - En el resto de ofertas el reparto de hará proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:
 2. Oferta económica.
 - 0-30 puntos. Oferta Económica. La valoración de este criterio se realizará sobre el importe de la base imponible propuesto por el licitador en su oferta económica:
 - Se otorgará 30 puntos a la oferta más ventajosa.
 - El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente de la siguiente forma:

$$\text{Puntuación oferta} = 30 \times (\text{oferta más baja}) / (\text{oferta a valorar}).$$
 3. Reducción del plazo de entrega del suministro.
 - 0 - 10 puntos. Se valorará la reducción del plazo de entrega del suministro en función del programa de trabajo aportado. La valoración se hará:
 - Se otorgará una puntuación de 0,066667 puntos por día natural de reducción de plazo hasta un máximo de 10 puntos.

B. Criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor, no evaluables mediante fórmulas - Máximo (40 puntos):

Ampliación del alcance del proyecto en los aspectos indicados a continuación y que no supongan incremento de presupuesto ni alteración de las previsiones del proyecto:

1. Mejora en las características estéticas y funcionales del suministro.

- 0-20 puntos. Se valorará la forma, el diseño y calidades, carta de materiales y acabados, en el que se valorará la integración en el edificio, la ergonomía, para lo que se podrán solicitar aclaraciones mediante la aportación de muestras físicas del producto a colocar. Asimismo se valorará la flexibilidad y adaptación al espacio disponible en función del uso, así como la posibilidad de modificaciones posteriores.

- Se otorgarán 20 puntos a la oferta más favorable.

- En el resto de ofertas el reparto se hará asignando la puntuación de forma proporcional a la adecuación más fiel al presupuesto en el proyecto.

2. Mejoras en la calidad.

- 0-20 puntos. Se valorarán unos mayores estándares de calidad de los bienes a suministrar, adaptaciones del equipamiento sobre los mínimos previstos en el pliego de prescripciones técnicas y especialmente los materiales y/o tratamientos que alarguen la vida útil de los elementos.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto 150.255,14 euros. I.V.A. % 27.045,93. Importe total 177.301,07 euros.

5. Garantía exigida. Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Ocho días a partir del día siguiente del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.

1. Dependencia. Registro General del Ayuntamiento.

2. Domicilio. Plaza de la Constitución, número 1.

3. Localidad y Código Postal. Quintanar de la Orden - 45800.

4. Dirección electrónica: ayuntamiento@aytoquintanar.org

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, plaza Constitución, número 1.

b) Localidad y Código Postal. - Quintanar de la Orden - 45800.

c) Fecha y hora: 12,00, del jueves siguiente (día hábil) tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Quintanar de la Orden 21 de enero de 2011.-El Alcalde, Francisco Javier Ubeda Nieto.

N.º I.-716